



ACTA ADMINISTRATIVA

En la ciudad de **TLAXCALA, TLAXCALA** siendo las **8:00** horas del día **02 de MARZO** del dos mil veinticuatro, estando reunidos en las oficinas ubicadas en calle Juan Cuamatzi número 120 Contla de Juan Cuamatzi C.P. 90670 , pertenecientes al centro de trabajo de la moral denominada **DISTRIBUIDORA EL TORO, S.A. DE C.V.**, comparecen por la parte patronal, el **C. Jorge Javier Ocotitla Téllez**, en su carácter de **ADMINISTRATIVO DE SUCURSAL**, el **C. Diana Laura Vargas García**, en su carácter de Preventa, así como los testigos: Aristeo Gois Briones y Martín Espinoza Palacios, a quienes les constan los hechos que dan origen al levantamiento de la presente acta.

Acto seguido, el representante patronal relata a los comparecientes los hechos y razones por las cuales se procede a levantar la presente acta administrativa, violatorios del Reglamento Interior de Trabajo vigente en la empresa, mismos que se imputan al trabajador, **C. Diana Laura Vargas García**, quien desempeña el puesto de **Preventa**, y que consisten en lo siguiente:

El día de hoy, **02 de MARZO** de dos mil veinticuatro, el **C. Diana Laura Vargas García**, no se presentó a laborar, por lo que se le efectuará el descuento respectivo por su falta.

De los anteriores hechos se desprende que la conducta del trabajador **Diana Laura Vargas García** resulta ser contraria a los lineamientos de la empresa contenidos en el Reglamento Interior de Trabajo, de su Contrato Individual de Trabajo y de la propia normatividad laboral, por lo que se le efectúa una llamada de atención, misma que causa una afectación directa a su expediente laboral.

Siendo las **8:05** horas del día **02 de MARZO** del dos mil veinticuatro, el representante patronal da por concluida la presente acta, remitiendo la misma al área de recursos humanos.

Leída que fue la presente, se ratifica en todas y cada una de sus partes por los comparecientes, firmándose al calce y al margen para constancia.

DISTRIBUIDORA EL TORO, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE PATRONAL
JORGE JAVIER OCOTITLA TELLEZ

JEFE INMEDIATO
PAVEL GONZALEZ PEREZ

TRABAJADOR SANCIONADO
DIANA LAURA VARGAS GARCIA

TESTIGO
ARISTEO GOIS BRIONES

TESTIGO
MARTIN ESPINOZA PALACIOS